

Buenos Aires, *16* de julio de 1993.-

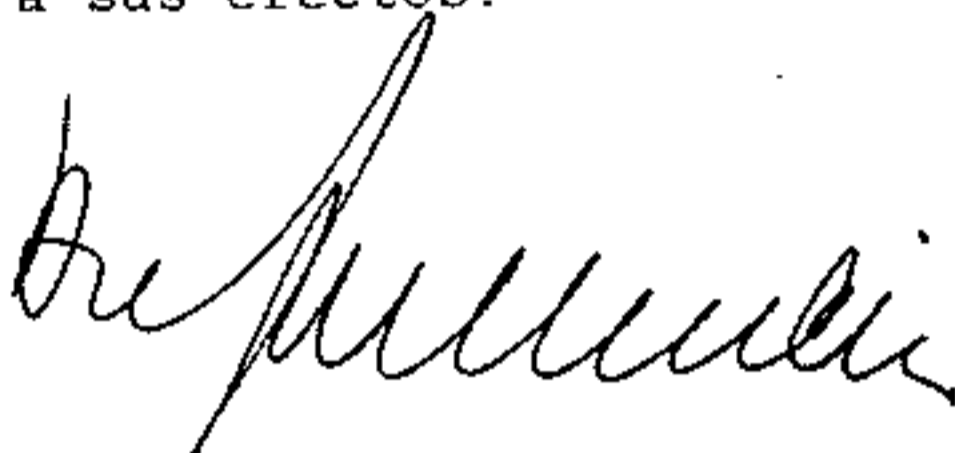
Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la donación al Poder Judicial de la Nación de dos (2) artefactos de luz, dos (2) pares de cortinas, dos (2) sillones de estilo y dos (2) aparatos telefónicos, formulada por el doctor Daniel Enrique Micheloud, ex-propietario de la Unidad 33 del inmueble de la calle Lavalle 1171, Piso 3º de esta Capital,

SE RESUELVE:

1º) Aceptar la donación efectuada el doctor Daniel Enrique Micheloud.-

2º) Hacer llegar al mismo -mediante nota de estilo- el agradecimiento de esta Corte Suprema por tal amable gesto.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO